



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

# **POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b> .....	4
<b>2.1 TABLAS DE REFERENCIA</b> .....	6
2.1.1 Nivel de madurez del MSPI.....	6
<b>3. ALCANCE</b> .....	8
<b>4. OBJETIVO GENERAL</b> .....	9
<b>4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	9
<b>5. FINALIDAD</b> .....	9
<b>6. CUMPLIMIENTO</b> .....	10
<b>6.1 PRINCIPIOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	10
<b>6.2 ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	10
6.2.1 Gobernador.....	11
6.2.2 Nivel directivo - Secretarios, directores y jefe de oficinas.....	11
6.2.3 Líder de seguridad y privacidad de la información – Director(a) TIC.....	11
6.2.4 Oficial de seguridad y privacidad de la información .....	12
6.2.5 Mesa de trabajo de seguridad y privacidad de la información.....	12
<b>7. VIGENCIA Y CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	13



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la importancia de la *información* y apoyados en su significado, como el conjunto organizado de datos generados, obtenidos, transformados o controlados que constituyen un mensaje sin importar el medio en que se contenga (digital y no digital); nace la necesidad de definir normativas y buenas prácticas para su tratamiento general dentro de la entidad.

El presente documento nos describe las medidas que implementará la **Gobernación de Bolívar**, para la seguridad y privacidad de la información que se maneja en la entidad, según lo establecido en el decreto 1008 del 14 de junio de 2018; por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### 2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos de entendimiento de la presente política general seguridad y privacidad de la información, es importante tener en cuenta los siguientes términos y definiciones:

- ✓ **Acceso remoto:** conexión con los recursos informáticos de la entidad desde una ubicación remota a través de una red pública.
- ✓ **Activos de información:** son aquellos recursos con los que cuenta una empresa. Es decir, todo elemento que compone el proceso completo de comunicación, partiendo desde la información, el emisor, el medio de transmisión y receptor.
- ✓ **Amenaza:** causa potencial de incidente no deseado, el cual puede resultar en daño al Sistema o a la Organización. [Fuente: ISO 27000].
- ✓ **Brecha:** se denomina al espacio o ruta a recorrer entre un estado actual y un estado deseado.
- ✓ **Calidad:** es la cualidad de un conjunto de información recogida, que reúne entre sus atributos la exactitud, completitud, integridad, actualización, coherencia, relevancia, accesibilidad y confiabilidad necesarias para resultar útiles al procesamiento, análisis y cualquier otro fin que un usuario quiera darles.
- ✓ **Confidencialidad:** propiedad que impide la divulgación de información a individuos, entidades o procesos no autorizados, asegurando el acceso a la información únicamente a aquellas personas que cuenten con la debida autorización.
- ✓ **Conservación:** mantener y cuidar la información para que no pierda sus características y propiedades con el paso del tiempo.
- ✓ **Disponibilidad:** característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- ✓ **Dispositivo móvil:** son todos los equipos tecnológicos que acceden a Internet, tales como: portátiles, teléfonos IP, celulares, TV, tabletas, entre otros.
- ✓ **Entrenamiento:** proceso utilizado para enseñar habilidades, que permitan a una persona ejecutar funciones específicas asignadas su cargo u objeto contractual.
- ✓ **Equipos de cómputo:** se reconoce como los portátiles o computadores de escritorios que se le asigna a un funcionario o contratista de la entidad.
- ✓ **Estándar:** regla que especifica una acción o respuesta que se debe seguir a una situación dada. Los estándares son orientaciones obligatorias que buscan hacer cumplir las políticas. Los



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

estándares son diseñados para promover la implementación de las políticas de alto nivel de la entidad antes de crear nuevas políticas.

✓ **Información:** conjunto organizado de datos generados, obtenidos, adquiridos, transformados o controlados que constituyen un mensaje sin importar el medio que lo contenga (digital y no digital).

✓ **Ingeniería social:** técnica que utilizan las personas para obtener información, acceso o privilegios en sistemas de información, permitiendo que algún acto perjudique o exponga a la persona o entidad.

✓ **Integridad:** propiedad que busca mantener los datos libres de modificaciones no autorizadas. A grosso modo, la integridad es mantener con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.

✓ **Monitoreo:** verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

✓ **MSPI:** Modelo Seguridad y Privacidad de la Información.

✓ **Política:** declaración de alto nivel que describe la posición de la entidad sobre un tema específico.

✓ **Privacidad de la información:** es el aspecto que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar qué datos pueden ser compartidos con terceros.

✓ **Procedimiento:** define específicamente como las políticas, estándares, mejores prácticas y guías que serán implementadas en una situación dada.

✓ **Propietario del activo:** persona o cargo que administra, autoriza el uso, regula o gestiona el activo de información. El propietario del activo aprueba el nivel de protección requerido frente a confidencialidad, integridad y disponibilidad.

✓ **Riesgo:** efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (económicos, de imagen, medio ambiente) y se pueden aplicar a niveles diferentes (estratégico, operacional, toda la organización). [Fuente: ISO 31000]

✓ **Sensibilización:** es un proceso que tiene como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de una población o reforzar buenas prácticas sobre algún tema en particular.

✓ **Seguridad de la información:** preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. NTC-ISO/IEC 27001.

✓ **Teletrabajo:** En Colombia, el teletrabajo se encuentra definido en la Ley 1221 de 2008 como: "Una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación -TIC- para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo".

✓ **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

✓ **Vulnerabilidad:** debilidad identificada sobre un activo y que puede ser aprovechado por una amenaza para causar una afectación sobre la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información.

### 2.1 TABLAS DE REFERENCIA

#### 2.1.1 Nivel de madurez del MSPI

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
<b>INEXISTENTE &lt;17</b>	Desconoce o no tienen en cuenta el tema de seguridad y privacidad de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han implementado controles en su infraestructura de TI, seguridad física, seguridad de recursos humanos entre otros, sin embargo, no están alineados a un Modelo de Seguridad.</li> <li>- No se reconoce la información como un activo importante para su misión y objetivos estratégicos.</li> <li>- No se tiene conciencia de la importancia de la seguridad de la información en la entidad.</li> </ul>
<b>INICIAL &lt;34</b>	Reconoce que tiene problemas de seguridad y privacidad de la información y que estos necesitan ser resueltos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han identificado las debilidades en la seguridad de la información.</li> <li>- Los incidentes de seguridad de la información se tratan de forma reactiva.</li> <li>- Se tiene la necesidad de implementar el MSPI, para definir políticas, procesos y procedimientos que den respuesta proactiva a las amenazas sobre seguridad de</li> </ul>



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

		la información que se presentan en la Entidad.
<b>REPETIBLE</b> <51	Tiene procedimientos no formales de seguridad y privacidad de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican en forma general los activos de información.</li> <li>- Se clasifican los activos de información.</li> <li>- Los servidores públicos de la entidad tienen conciencia sobre la seguridad de la información.</li> <li>- Los temas de seguridad y privacidad de la información se tratan en los comités del modelo integrado de gestión.</li> <li>- La entidad cuenta con un plan de diagnóstico para IPv6.</li> </ul>
<b>DEFINIDO</b> <68	En este nivel se realizan las fases de diagnóstico, planificación e implementación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Entidad ha realizado un diagnóstico que le permite establecer el estado actual de la seguridad de la información.</li> <li>- La Entidad ha determinado los objetivos, alcance y límites de la seguridad de la información.</li> <li>- La Entidad ha establecido formalmente políticas de Seguridad de la información y estas han sido divulgadas.</li> <li>- La Entidad tiene procedimientos formales de seguridad de la Información</li> <li>- La Entidad tiene roles y responsabilidades asignados en seguridad y privacidad de la información.</li> <li>- La Entidad ha realizado un inventario de activos de información aplicando una metodología.</li> <li>- La Entidad trata riesgos de seguridad de la información a través de una metodología.</li> </ul>



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementa el plan de tratamiento de riesgos.</li> <li>- La entidad cuenta con un plan de transición de IPv4 a IPv6.</li> </ul>
<b>ADMINISTRADO &lt;85</b>	<p>Ha realizado las fases de evaluación de desempeño y mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se revisa y monitorea periódicamente los activos de información de la Entidad.</li> <li>- Se utilizan indicadores para establecer el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>- Se evalúa la efectividad de los controles y medidas necesarias para disminuir los incidentes y prevenir su ocurrencia en el futuro.</li> <li>- La entidad cuenta con ambientes de prueba para el uso del protocolo IPv6.</li> </ul>
<b>OPTIMIZADO &lt;=100</b>	<p>Encuentra en la seguridad y privacidad, un valor agregado para la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En este nivel se encuentran las entidades en las cuales la seguridad es un valor agregado para la organización.</li> <li>- Se utilizan indicadores de efectividad para establecer si la entidad encuentra retorno a la inversión bajo la premisa de mejora en el cumplimiento de los objetivos misionales.</li> <li>- La entidad genera tráfico en IPv6.</li> </ul>

### 3. ALCANCE

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información que contiene esta política se aplica para todo activo de información integrado en los procesos de la entidad, los cuales incluyen: funcionarios, contratistas, sistemas de información, equipo de cómputo, servidores y todo lo que se incluya en el inventario de activos de información del modelo en la entidad.





## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### 4. OBJETIVO GENERAL

Establecer un Modelo de Seguridad y Privacidad de la información por medio del cual se manifiesta la posición de la Gobernación de Bolívar con respecto a la importancia que tienen los activos de información para el funcionamiento de la entidad a beneficio de todas las partes interesadas.

#### 4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Elevar los índices de transparencia como entidad pública del territorio colombiano.
- ✓ Crear las políticas y procedimientos en materia de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Mejorar los tiempos y la calidad de respuesta en los procesos de la entidad.
- ✓ Generar una cultura de seguridad y privacidad de la información en los funcionarios, contratistas y ciudadanos.
- ✓ Minimizar los riesgos asociados con los activos de información.
- ✓ Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

### 5. FINALIDAD

La **Gobernación de Bolívar** entiende la importancia de proteger su información, por lo que establece mediante el presente documento su política general de seguridad y privacidad de la información, la cual contendrá los lineamientos para garantizar los principios de la información, sabiendo que esta se encuentra soportada de distintas maneras.

Lo anterior, lleva a la implementación de un Modelo Seguridad y Privacidad de la información, el cual consta de una serie de documentos, los cuales serán socializado a todos los funcionarios y contratistas de la entidad para su obligatorio cumplimiento.

El mantenimiento del MSPI se apoyará en el seguimiento y revisión periódica, que darán como resultados las actuaciones a desarrollar para la mejora continua de dicho modelo.



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### 6. CUMPLIMIENTO

#### 6.1 PRINCIPIOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de estos.
- ✓ Protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- ✓ Protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- ✓ Protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- ✓ Controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- ✓ Implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- ✓ Garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- ✓ Garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- ✓ Garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- ✓ Garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.
- ✓ Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un sistema de gestión de seguridad de la información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- ✓ Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, contratistas o terceros.

#### 6.2 ROLES Y RESPONSABILIDADES

A nivel general los funcionarios y contratistas de la **Gobernación de Bolívar** asumirán los siguientes roles y responsabilidades, una vez se formalice el MSPI al interior de la Entidad.



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### 6.2.1 Gobernador

- ✓ Aprobar y verificar del cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Hacer que los miembros del comité directivo sean conscientes de la criticidad de los activos de información para el desarrollo de los procesos de la entidad.
- ✓ Divulgar las responsabilidades de seguridad y privacidad de la información de la entidad con base en los lineamientos del MSPI.

### 6.2.2 Nivel directivo - Secretarios, directores y jefe de oficinas

- ✓ Liderar y apoyar de mejora continua para la aplicación del MSPI al interior de la dependencia a cargo.
- ✓ Alineación de los objetivos de la dependencia para que su cumplimiento este apoyado por el MSPI.
- ✓ Asignar y verificar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información para los roles definidos en la dependencia a cargo.
- ✓ Proveer los recursos necesarios para la implementación del MSPI al interior de la dependencia a cargo.
- ✓ Apoyar la capacitación y entrenamiento requerido para que los funcionarios y contratistas de la dependencia a cargo que cumplan con el MSPI.
- ✓ Aplicar el proceso disciplinario ante los incidentes de seguridad y privacidad de la información originado por un funcionario o contratista de la dependencia a cargo.

### 6.2.3 Líder de seguridad y privacidad de la información – Director(a) TIC

- ✓ Liderar y apoyar la mejora continua para la aplicación del MSPI al interior de la gobernación de Bolívar.
- ✓ Asignar dentro de s equipo de trabajo quien servirá como oficial de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Apoyar las actividades relacionadas con el MSPI.



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### 6.2.4 Oficial de seguridad y privacidad de la información

- ✓ Definir y actualizar el inventario de los activos de información.
- ✓ Realizar análisis de riesgos de seguridad y privacidad de la información con base en lo establecido en el MSPI.
- ✓ Definir del plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Ejecutar el plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Definir, actualizar y difundir las políticas, procedimientos y formatos del MSPI.
- ✓ Definir y generar las métricas de seguridad y privacidad de la información establecidas en el MSPI.

Lo anterior es responsabilidad del oficial de seguridad y privacidad de la información, pero debe contar con la participación de todos los funcionarios y contratistas de la **Gobernación de Bolívar**.

### 6.2.5 Mesa de trabajo de seguridad y privacidad de la información

- ✓ Validar la documentación propia del MSPI dentro de la dependencia que representa.
- ✓ Fomentar dentro de su dependencia la práctica de directrices de seguridad y privacidad de información.
- ✓ Apoyar la identificación y actualización del inventario de activos de información y riesgos de estos.
- ✓ Apoyar la identificación e implementación de controles para la mitigación de riesgos de seguridad y privacidad de información.
- ✓ Participar en las jornadas de implementación, mantenimiento y mejora del MSPI.

El incumplimiento a la política general de seguridad y privacidad de la información traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno Nacional y Territorial en cuanto a seguridad y privacidad de la información se refiere.



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### 7. VIGENCIA Y CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	AUTOR	VERSIÓN	CAMBIOS
28 de diciembre 2018	Dirección TIC	1.0	Versión inicial.
26 de diciembre 2019	Dirección TIC	2.0	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cambio en la definición de la aplicabilidad y finalidad.</li><li>- Se agregaron términos y definiciones.</li><li>- Se incluyen tablas de referencias.</li><li>- Se agregaron términos y definiciones.</li><li>- Se agregó un objetivo general.</li><li>- Se modificó el alcance, antes nombrado aplicabilidad.</li><li>- Se sustituyó nivel de cumplimiento por los principios de seguridad y privacidad de la información.</li><li>- Se definieron roles y responsabilidades.</li></ul>